



# I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:10 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

Funcionaria Municipal invitada: señora Viviana Sanhueza P. Directora de Organizaciones Comunitarias

**Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**

**El Sr. Alcalde** inicia la sesión y da la bienvenida al **Sr. Guillermo Palma**, representante de la Consultora "**OP**" **INGENIERIA** quienes son los responsables de elaborar el PLADECO de la Comuna de Villa Alegre.

**En su exposición el Sr. Palma** expone los avances de este proceso, como ha sido la relación con la comunidad civil, cual ha sido la respuesta de los vecinos a esta elaboración del PLADECO y de qué manera se han integrado sus opiniones y sugerencias para formar un instrumento representativo de la Comuna. Expone así mismo cuales son los objetivos trazados en este documento y recalca que se pueden hacer todos los ajustes necesarios hasta el último día indicado.

Respecto de las ideas fuerza que emanaron de los propios vecinos las más relevantes son: una comuna limpia, sustentable, conectividad, un municipio eficiente, dinámico, calidad de vida y con desarrollo turístico.

Presenta asimismo los objetivos en torno a estas ideas fuerzas y de cómo irán haciendo una cartera de proyectos basados en la concreción de esos objetivos.





**El Sr. Alcalde** comenta que la actual Ley del Lobby no favorece agilizar la relación entre el municipio y los vecinos (que es una observación que la comunidad hizo) ya que ahora se deben cumplir varios pasos antes de reunirse por ejemplo con el Alcalde y con otros directores de departamentos también.

**El Sr. Palma** indica que el tema de las comunicaciones se refiere a mantener permanentemente informados a los vecinos y ofrecer las respuestas a sus inquietudes en plazos y condiciones conocidos.

Hay un ruido persistente en la grabación y más encima quienes hablan al parecer no lo hacen con micrófono por lo tanto no se escuchan bien sus intervenciones. Escuchar min. 10:30 hasta 13:00 aprox.

**El Sr. Palma** explica en detalle de qué manera se vaciarán al PLADECO las inquietudes de los vecinos, los objetivos propuestos y las actividades a realizar. Informa además que a cada Concejal le hará llegar una copia de la propuesta del PLADECO. Comenta que una de las principales ideas es potenciar y posicionar a la comuna de Villa Alegre como la Capital Nacional de la Chicha.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** se refiere a que es muy importante tener claro los objetivos y/o misión ya que hay algunos términos que son un poco ambiguos como por ejemplo pregunta a que se refiere ser una comuna dinámica o una comuna que dé oportunidades a todos. Pregunta si eso se refiere a términos laborales, de salud o ambos. Indica que es bueno tener muy claro a que se refieren dichas aseveraciones. Comenta que él está de acuerdo con lo propuesto, sin embargo, según explica, es bueno tener muy claro y ser cuidadoso con las palabras y definiciones.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** comenta que hay que considerar que si bien es cierto hace muchos años atrás Villa Alegre era reconocida como una gran zona productora de Chicha, hoy en día hay escases de viñateros, pocas Bodegas, en fin hay que considerar esos elementos como para que el trabajo a futuro sea efectivo.

La intervención del Concejal Sr. Justo Rebolledo y otros no se escuchan bien (min. 27:55 hasta el min. 01:01:49)

**Se escucha al Sr. Palma** quien se refiere a la creación de un Concejo Comunal de Seguridad Pública que esté integrado no solo por la Municipalidad (Alcalde y Srs. Concejales), sino también la Comunidad organizada. Se informa al Concejo que recientemente se ha nombrado en el Municipio a la Encargada de Seguridad Pública y es la Asistente Social, señorita Consuelo Garrido M.

Presenta también todos los proyectos de mejoramiento que hay para la comuna en cuanto a desarrollo urbano y otros.





Se reflexiona largamente entre los Srs. Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Palma respecto de los alcances de esta propuesta del PLADECO y de cómo éste servirá para potenciar a la Comuna de Villa Alegre con miras al futuro.

**El Sr. Palma** propone que los Srs. Concejales hagan llegar sus observaciones a don Mario Gutiérrez, quien se las enviará para que él las incorpore a la propuesta final del PLADECO. Esta exposición se adjuntará a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

**El Sr. Alcalde** agradece la visita de don Guillermo y don Carlos Moreno y reconoce públicamente el trabajo profesional que han realizado con su consultora en relación a la elaboración y levantamiento de este PLADECO de Villa Alegre.

Acá habla don Mario pero no se escucha bien ya que al parecer no tiene encendido el micrófono

**El Sr. Alcalde** toma la palabra para continuar con la tabla e indica que verán el tema del COSOC de la Comuna el cual deben renovar sus integrantes en los plazos que establece la Ley. Para ello da la palabra a la Secretaria Municipal.

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** entrega a cada Concejal una nómina, enviada por la Jefe del Depto. de Subsistencia de la Municipalidad para que en ella se destaquen cuáles son las actividades relevantes para el desarrollo de la Comuna que pueden integrar el COSOC. Destaca que en la mayoría de la provincia no se han constituido los COSOC, así es que es un hecho destacable que en Villa Alegre funcione de manera regular esta instancia.

**Toma la palabra la Sra. Viviana Sanhueza** quien indica que el COSOC debe estar conformado por 4 organizaciones territoriales en este caso las JJVV y por 4 organizaciones funcionales tales como Centros de Madres, Clubes Deportivos, Organizaciones de Mujeres, etc., también deben participar las organizaciones de interés público para el caso de la Villa Alegre sería la organización indígena de la comuna la cual debe inscribirse en la Municipalidad para así poder participar en esta elección. También deben participar un organismo gremial, un organismo sindical y un organismo o persona que tenga una participación relevante en la cultura de la Comuna. Destaca que el actual concejo de 9 ó 10 integrantes vence en noviembre del 2015.

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** informa que la nómina con las instituciones que participarán en la elección debe ser publicada en un medio de circulación, sin embargo ahora la ley permite que puede ser publicado en la misma página web de la municipalidad y con esto ahorrar más de \$1.500.000 que cuesta la publicación en un diario. Para ello, ya conversó con don Cristian Mena para que





prepare la publicación en la WEB. También se avisará en Colegios, Posta y otros lugares públicos para que toda la comunidad se pueda dar por enterada de esta elección. La publicación en la web será el día 23 de Septiembre, posteriormente la elección será el día 23 de Octubre a partir de las 09:30, luego a las 10:30 y a las 11:30 la última para concluir a las 12:00 hrs.

Pasa a dar lectura de los nombres propuestos para ser votados como actividades relevantes por el Concejo Municipal:

NOMBRE	GIRO COMERCIAL	UBICACION	CAPITAL	VOTACION DEL CONCEJO
Jaime Bustamante Avendaño	Lubricentro y Mini Mercado de Abastibles	Abate Molina 1165	\$74.844.000	<b>APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO</b>
Leopoldo Leiva	Puesto Varios y Venta de Repuestos	Certenejas 249	\$16.288.000	<b>APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO</b>
Forestal Palo Alto Ltda. Rep. Pedro Pablo Salinas	Procesadora de Maderas	Longitudinal Sur 237	\$1.000.005.000	<b>APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO</b>
Centro Turístico Colonial Villa Alegre	Turismo - Explotación	Cancha de Carreras S/N	\$247.000.000	<b>RECHAZADO</b>

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias : RECHAZA Por el constante ataque al Municipio y críticas en las redes sociales en contra de todo lo que se hace en él.
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : RECHAZA Por las constantes críticas del contribuyente a todo el quehacer del Municipio y a los Concejales
6. Sr. Edgardo Bravo : RECHAZA Por el continuo ataque al Municipio y a Concejales en redes sociales.
7. Alcalde, Sr. Arturo Palma Vilches : RECHAZA Por el constante ataque a su gestión en redes sociales y a la labor del Municipio criticando todo lo que él hace.





Alberto Toloza Bustamante	Ferretería	Abate Molina 703		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Víctor Manuel Corona Alarcón "Supermercado El Nueve"	Supermercado El Nueve	Carmen Ortiz 397		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Tito Hernán Yáñez Toledo	Ferretería y Mini Mercado	Abate Molina 703		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO

Jasón Gutiérrez González	Discoteque Campari	Avda. Esperanza S/N		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Rosa Parra Parra	Restaurante y Comestibles	Brisas de Loncomilla		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Álvaro Diéguez Angulo	Mini Mercado de Comestibles	Abate Molina		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Distribuidora Industrial Disa	Destilería	Loncomilla S/N		APROBACIÓN DEL CONCEJO
Viña Carta Vieja				APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Jorge Wif Aravena				APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Cristian Bernardo Suzarte Urrutia				APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Hugo Najle Alé	Estación de Servicio HN			APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Lucy Maldonado Rojas	Venta de Gas Licuado	Abate Molina 700		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO





Mario Carrasco Valenzuela	Supermercado	Peñuelas S/N		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO
Bodegas y Viñedos de Aguirre	Producción y Elaboración de Vinos	Fundo Sta. Ana de Liucura		APROBACIÓN UNANIME DEL CONCEJO

**Sr. Alcalde** toma la palabra para comentar que desde este año se está realizando en el Liceo una emotiva Ceremonia de Investidura en la cual los apoderados ponen una piocha en el uniforme del alumno. Comenta que hoy están en el Teatro con la Carrera de Técnico Laborista Químico y que si pudiesen alcanzar hoy podrían participar de ella. El Sr. Alcalde pasa a la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal:

- **Carta de la Sra. Paulina Bustamante Villalobos** la Directora del Jardín Infantil Petetin para invitar al Sr. Alcalde y Concejo de la Comuna al acto de celebración de Fiestas Patrias a realizarse el 14 de Septiembre del presente las 15:00 hrs. en las dependencias del Jardín
- **Ordinario N°314 de la Unidad de Proyecto**, solicita pronunciamiento del Sr. Alcalde y Concejo Municipal para comprar vía trato directo en el marco de la adquisición de 13 luminarias fotovoltaicas para los sectores de Loma de las Tortillas – Chocóa- Estación Villa Alegre e indica que se han realizado 3 licitaciones todas declaradas desiertas ya que las ofertas no cumplen con las especificaciones del Proyecto. Según la Ley, al no cumplirse con lo especificado en las Bases Administrativas y Técnicas, solicita su aprobación para la adquisición de lo especificado directamente al Proveedor: **Importadora Frank Patricio Molina González E.I.R.L RUT N° 76.143.021-1**. A la consulta de cuál es el monto de la compra, se indica que este asciende a \$15.000.000 aproximados.

**El Sr. Alcalde** indica que este proyecto nace de un FRIL de aproximadamente 50 millones el cual dotará de iluminación a varios sectores específicamente en los paraderos de buses.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide la palabra para indicar que la tendencia a nivel municipal de todo Chile es ir renovando sus luminarias por Luces del tipo LED ya que estas ofrecen una ventaja económica significativa y recuerda que incluso ha habido empresas que han visitado el municipio ofreciendo este tipo de tecnología. Así también, recuerda que hace algún tiempo atrás cuando CGE y LUZ LINARES visitaron el Concejo Municipal, él les consultó cuanto era la cantidad de potencia contratada y cuánto eran la cantidad de postaciones que tenía cada uno, a lo que ellos le respondieron que no tenían esa información. El Concejal Rebolledo indica que le llama la atención que estas empresas no lo tengan claro y sin embargo facturan todos los meses al municipio. Así también comenta que le llama la atención que estas empresas no hacen ninguna inversión en las poblaciones que se





están levantando ya sea en postes, cables, etc.; sin embargo al momento de entregar las viviendas ellos se "hacen los dueños de dichas instalaciones". Por dicho motivo pide que se le oficie al Superintendente de Electricidad y Combustibles Sr. Francisco Valdebenito para que por su intermedio se le solicite a estas empresas la claridad respecto de sus cobros para con la Municipalidad.

**El Sr. Alcalde** comenta que le encuentra toda la razón y que es muy necesario hacer esa gestión, pero recuerda que esta consulta planteada por el Jefe de la Unidad de Proyectos es para adquirir luminarias fotovoltaicas, vale decir alimentadas por radiación solar.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien opina lo mismo que el Concejal Rebolledo en cuanto a la información que se les debe pedir a las empresas y en cuanto a la aprobación del trato directo su voto es favorable, vale decir **APRUEBA** el procedimiento.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama** indicando que él siempre se ha manifestado en contra de los tratos directos y en este caso, aun cuando el oferente participó inicialmente de la Licitación y quedó fuera por una anomalía. Recuerda que él no tuvo ninguna notificación respecto de esta compra por lo tanto **RECHAZA** esta solicitud.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez** quien indica que habiendo revisado los antecedentes el Asesor Jurídico de la Municipalidad y aprobando la solicitud, él **APRUEBA** esta solicitud y aprovecha de mencionar que varias de las luces que se instalaron en el camino de esperanza en el sector del Callejón del Cristo hay varias que están apagadas.

**El Sr. Alcalde** comenta que como este tema de las luminarias fotovoltaicas es relativamente nuevo, no han encontrado empresas que hagan la mantención de las mismas, y que en están en esa permanente búsqueda.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** agrega que él no tiene ningún problema en aprobar si esta solicitud fue aprobada por el Asesor Jurídico, si es así él la **APRUEBA**

**Para aclarar las dudas se cita a la sesión del Concejo al Jefe de la Unidad de Proyectos.**

**En el intertanto el Concejal Sr. Justo Rebolledo** comenta que la empresa CGE habría cambiado de dueños y estarían cursando despidos vulnerando los derechos de los trabajadores en cuanto a sus asignaciones y garantías, por lo tanto pide que se puedan recopilar más datos ya que él quiere presentar a la Inspección del Trabajo los antecedentes de esta anómala situación.

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** indica que hace más de un mes que el temporal dejó sin luz a varios sectores y varias luminarias dejaron de funcionar y a la fecha aún no son reparadas. Comenta que los mismos vecinos han estado reclamando a los Concejales por esta situación





Una situación similar comenta el Concejal Sr. Luis Alegría

- El Sr. Alcalde pide la votación de los Concejales en relación a la "**Conformación de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Villa Alegre**". Se vota de la siguiente manera:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
7. Sr. Alcalde, Arturo Palma Vilches : APRUEBA

Llega el Jefe de la Unidad de Proyectos quien explica con más detalle lo sucedido en relación a las Licitaciones fallidas y de por qué se está optando, si es que es aprobado por el Concejo, del trato directo. Comentaría que no hay un incremento en los valores y las condiciones serían las mismas. Y respecto a si esta documentación la vio el Abogado, se indica que no.

**El Sr. Alcalde** le recuerda al Sr. Jefe de Proyectos que su departamento debe estar constantemente informando al Concejo Municipal sobre las licitaciones en curso, las empresas adjudicadas o aquellas licitaciones desiertas. Indica que esta información es vital a la hora de aprobar o rechazar solicitudes o tomar decisiones respecto del presupuesto municipal. Finalmente no se aprueba el Trato Directo hasta que previamente lo vise el Abogado.

**El Sr. Alcalde** indica que como no se ha llamado a concurso el cargo de Control Interno decidió mediante Decreto Alcaldicio, nombrar a la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo, en su calidad de funcionaria de Planta a ejercer dicha función desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, y en ausencia de ella a la Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Verónica Domínguez R.

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura en extenso al Decreto que fija su designación como Control Interno del Municipio. También indica que ella le envió al Sr. Alcalde una carta aceptando la designación solo hasta el 31 de Diciembre del presente año, ya que dada su carga actual de trabajo, el ejercer dos funciones paralelas de alta responsabilidad y confianza será demasiado complejo para ella, aun cuando manifiesta su intención de hacerlo con la mayor de las voluntades y profesionalismo. Además agradece la muestra de confianza manifestada en su designación.





El Sr. Alcalde comenta que el día Viernes 28 de agosto comenzó a aplicarse la Ley del Lobby, y como Enlace operativo será la **funcionaria María Lucía Toledo R.**

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura al Decreto 174 del 27 de Agosto que da el inicio a la aplicación de esta Ley en la Municipalidad de Villa Alegre y que afecta de manera directa al Sr. Alcalde, Concejales, Director de Obras Municipales y Secretario Municipal y designa como enlace a la funcionaria **Srta. Lucía Toledo Rebolledo quien se asesorará con el informático del municipio Sr. Cristian Mena Lara.**

El **Concejal Sr. Luis Alegría** recuerda que habían acordado como Concejo tener una capacitación en el tema de la Ley del Lobby.

Se reflexiona en extenso respecto de los alcances de esta nueva Ley y de qué manera se deben enfrentar, bajo esta ley, las reuniones con vecinos, las audiencias con el Alcalde, etc.

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura a carta del Sr. Joel Arroyo, Presidente del Club de Rayuela de Certenejas quien solicita se les pueda proveer de un Equipo de Música para su Institución

El Sr. Alcalde indica que esta carta es parte de un compromiso que habían asumido varios Concejales y él mismo cuando asistieron a una actividad al Club de Rayuelas y comenta que si bien ahora están escasos de recursos pide que se pueda aprobar cuando haya más recursos disponibles. Pide la aprobación para esta futura donación:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
7. Sr. Alcalde, Arturo Palma Vilches : APRUEBA

La **Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura a una sentida carta del Sr. Jorge Pinochet Muñoz quien solicita un público reconocimiento para la docente Patricia Bustamante quien ha sido, según sus palabras, un pilar para todos quienes la han tenido como profesora.

El Sr. Alcalde comenta con los Concejales está petición y les parece muy válido el reconocimiento el que esperan se pueda hacer el día del Desfile.





**El Concejal Sr. Luis Alegría** se manifiesta muy de acuerdo con la carta recibida y propone que se puedan incluir a otros maestros que bien podrían estar en la misma situación de ser reconocidos por su entrega y dedicación.

**El Sr. Alcalde** propone que se podría establecer que una sala o sector de la escuela pueda llevar el nombre de la Docente como un homenaje a su labor. Se sugiere que se consulte al Director de la Escuela previamente y se le haga un público reconocimiento en el Aniversario de la comuna el próximo año

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** se refiere también a que en el programa de actividades de Celebración de las Fiestas Patrias no aparece un reconocimiento al Abate Molina. Piensa que lo ideal sería instaurar año a año un reconocimiento para el Abate Molina en estas fechas.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** comenta que una delegación del Liceo Abate Molina de Talca vendrá el día Viernes 11 de septiembre a las 11:00 a la comuna para realizar una ceremonia conmemorativa junto al monolito que se encuentra al costado de la oficina de Obras Municipales. Asimismo el señor Alcalde informa que el Domingo 12 de septiembre se incorporará en la actividad programada para ese día la colocación de una Ofrenda floral en el Monolito señalado.

**Interviene el Concejal Sr. Manuel Muñoz pero no se escucha ya que al parecer tiene su micrófono apagado min. 03:21:40**

Por último señala que el día 23 de Septiembre a las 18:30 hrs. en la Logia Masónica de Talca, él recibirá la condecoración German Tenderini la cual se entrega por primera vez a un Bombero en Chile, ceremonia abierta al público y a la cual asistirá el Gran Maestro Luis Riveros.

**El Sr. Alcalde y todos los Concejales reconocen y felicitan de manera muy afectuosa al Concejal Sr. Manuel Muñoz por esta alta condecoración de la cual sin duda es un justo merecedor y del cual se sienten muy orgullosos de poder compartir con él en el Concejo Municipal. Le instan a seguir en la senda del servicio público ya que durante toda su vida ha sido un gran colaborador de Bomberos de la Comuna y en su parte política un gran Alcalde y Concejal de la Comuna, el cual donde va recibe el reconocimiento y afecto de todos los vecinos.**

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura a una carta del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre quienes solicitan al Sr. Alcalde y Concejales de la comuna una subvención especial, por única vez, por la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) para la adquisición de Uniformes de Parada (Chaquetas).

**Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien pide que cuando haya intereses en algunas instituciones, los Concejales involucrados se deben inhabilitar y pide que si el Sr. Alcalde indica de donde podrían sacarse esos recursos, él podría aprobar dicha solicitud.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo pero su intervención no se escucha bien al parecer su micrófono está apagado**





**Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama**, quien recuerda que en este momento no hay recursos en las arcas fiscales.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien pide que este año cuando se revisen las subvenciones para el presupuesto 2016 se registre primeramente este monto de Bomberos y se pague el próximo año. Insiste que las subvenciones deben llegar antes del 31 de Diciembre como lo indica la Ley y aquellas que no cumplan con este requisito deben quedar para el año siguiente.

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** da lectura a una carta invitación del Alcalde de Vichuquén, Sr. Román Pavez y Presidente de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, junto al Alcalde de Peyuhue Sr. Nelson Leal Bustos, invitan a participar en el **Congreso Interregional de Descentralización y Gobiernos Locales** a realizarse los días 9, 10 y 11 de Septiembre en la localidad de Peyuhue. Se adjunta Ficha de Inscripción y arancel de \$160.000 por participante.

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** pide al Concejo Municipal que se puedan aprobar las Actas anteriores de los días **17 de Julio, 12 de Agosto y 24 de Agosto**, en especial la última ya que el proceso del Plan Regulador Comunal se incluye en una de esas Actas, (la del 24 de Agosto).

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA LAS ACTAS
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA LAS ACTAS
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA LAS ACTAS
4. Sr. Luis Alegría : APRUEBA LAS ACTAS
5. Sr. Andrés Sáez : APRUEBA LAS ACTAS
6. Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA LAS ACTAS
7. Sr. Alcalde, Arturo Palma Vilches : APRUEBA LAS ACTAS

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** entrega al Concejo Informe de asistencia al Curso de Capacitación de Ley del Lobby en donde participó el **Concejal Sr. Andrés Sáez**.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide al Concejo se pueda someter a votación una distinción al Abogado Sr. Juan Marín, Director de la Corporación de Asistencia Judicial dada su calidad de atención y de persona que es. El Sr. Alcalde pide se vote este reconocimiento, siendo la siguiente votación:

1. Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA

